

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO
INAFOCAM**

DEPARTAMENTO DE POSGRADO

***REQUERIMIENTOS A LAS UNIVERSIDADES PARA PRESENTAR PROGRAMAS
FORMATIVOS DE POSGRADO AL INAFOCAM EN EL
PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021***

**Plazo para recepción de propuestas formativas:
Del 13 al 31 de enero 2021**

**Lugar y horario para depositar documentos:
Inafocam, de 8:00 am. a 4:00 pm.**

Programa : ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Regionales: Las 18 Regionales (Alcance nacional)

Modalidad : Virtual

Dirigido a : 140 docentes de diferentes niveles y modalidades de las 18 regionales del país.



REQUERIMIENTOS A LAS UNIVERSIDADES OFERENTES

Se requiere que las universidades interesadas que acudan a este llamado presenten al Inafocam el Programa completo de la Especialidad en Informática y Tecnología Educativa haciendo énfasis en Estrategias para la Enseñanza a distancia. Dicha propuesta debe acogerse a las reglamentaciones vigentes del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MescyT), para la elaboración y desarrollo de programas de cuarto nivel.

A los fines de esta convocatoria señalamos los documentos y requisitos que las universidades participantes deben presentar:

a) Sobre los documentos que han de ser presentados al Inafocam:

La universidad interesada debe enviar una comunicación al Inafocam presentando la propuesta formativa de la siguiente manera:

1-Versión física y digital.

2- Constancia de aprobación para su desarrollo, emitido por el Ministerio de Educación Superior Ciencias y Tecnología (MESCyT) o carta de No objeción, con vigencia.

3-Propuesta financiera (presupuesto desglosado), según grupos de destinatarios en la que se especifique el costo por participante y un detalle de la inversión en cada renglón, que garantice el proceso formativo. En cada presupuesto los renglones requeridos son:

- admisión y costo por crédito,
- inscripción y reinscripciones,
- curso propedéutico,
- acompañamiento a los participantes en su práctica escolar,
- servicios estudiantiles,
- material de apoyo,
- acto de cierre,
- derecho a graduación y título.

4- Incluir dentro de la propuesta formativa, datos de la persona que coordinara el programa, indicando su conocimiento en dicha función, su formación académica en educación y en el área de esta especialidad. Además, de indicar si tiene investigaciones, publicaciones y experiencia como coordinador de programas de esta naturaleza, así como docente.

Para el reconocimiento de estas informaciones los mismos deben estar sustentados con sus certificaciones correspondientes

5- Incluir en la propuesta formativa, la planilla de docentes que impartirán cada asignatura indicando su perfil para la asignatura asignada. Su formación académica, sus publicaciones, investigaciones y años de experiencia en el área. Las mismas serán validadas con la sustentación correspondiente.

A fin de valorar la pertinencia de la contratación del programa, el Inafocam aplicará una rúbrica a la propuesta formativa presentada. Esta evaluación es complementaria (desde la perspectiva de las necesidades del sistema educativo pre-universitario) a la evaluación aprobatoria del Mescyt. Se tomarán en cuenta los siguientes insumos que se detallan a continuación:

b) Sobre los propósitos y objetivos:

El programa de especialidad ha de tener como propósito el desarrollo de competencias personales y profesionales para la docencia en **Informática y Tecnología Educativa** y ha de conducir al tratamiento de problemas vinculados a aspectos generales y específicos de dicha área de desempeño profesional, incorporando herramientas para desarrollar competencias en entornos virtuales para el aprendizaje sobre todo en lo relativo a las clases a distancia. Este programa de especialidad deberá abarcar el estudio de los enfoques y métodos que sustentan la docencia, haciendo énfasis en las competencias que se indican en el currículo actual del Ministerio de Educación de la República Dominicana y además en el desarrollo de prácticas acompañadas en centros educativos, donde se evidencie los aprendizajes adquiridos en ese proceso formativo.

c) Sobre el Plan de Estudios:

El programa de especialidad ha de tener entre 25 y 35 créditos, con una duración mínima 12 meses, distribuidos en 12 horas semanales (viernes de 5.00 p.m. a 9.00 a.m., y los sábados de 9,00 a.m. 5 ,00 p.m. (considerando los momentos sincrónicos y. asincrónicos, para la modalidad virtual.

El plan presentado al Inafocam ha de ceñirse a los lineamientos del Mescyt sobre programas de cuarto nivel. Ha de incluir la descripción de un marco conceptual, acorde con los temas a desarrollar, sustentado con aportes de autores actualizados y coherentes con el enfoque por competencias asumido por el sistema educativo.

La universidad presentará en el plan de estudio los perfiles de ingreso y egreso del participante, propósitos, objetivos, metodología, evaluación, recursos a utilizar, así como descripción general del programa académico de cada asignatura, detallando sus prerrequisitos y las horas de teoría, práctica, y de investigación, que se desarrollarán.

Adicionalmente, la universidad debe incluir el cronograma de actividades especiales (talleres, conferencias, congresos, foros...) a realizar en el marco del desarrollo del programa, si las hubiere.

Para cada una de las asignaturas a desarrollar en el programa deberá indicarse: su descripción específica, créditos, horas teóricas y prácticas, objetivos generales y específicos, contenidos a desarrollar, bibliografía a utilizar, metodología de enseñanza, recursos didácticos y tecnológicos, además del sistema de evaluación coherente con las competencias esperadas.

d) Sobre los docentes facilitadores y coordinadores:

La universidad presentará una planilla con **los facilitadores de cada asignatura**, en coherencia con su perfil formativo. Estos profesionales, de altas cualidades humanas, deberán tener una formación académica con un mínimo de maestría en el área de desempeño, ser personas identificadas con la labor docente, comprometidas con el cambio educativo que impulsa el Ministerio de Educación y con cualidades humanas para atender la diversidad, con respeto a las diferencias, incluyendo la equidad de género. Se evalúa además en rubrica aplicada los años de experiencia como docente del área, así como las publicaciones e investigaciones realizadas en el ámbito educativo. Todos estos aspectos deberán estar debidamente sustentados en su currículum vitae con las certificaciones correspondientes

El coordinador del programa deberá ser un profesional que en adición al perfil del facilitador, deberá asumir la responsabilidad de la administración técnico-académica del programa, sobre la base de un conocimiento cabal del convenio establecido con el Inafocam. También se requiere evidencia de su experiencia como coordinador de programas de cuarto nivel.

e) Sobre los recursos bibliotecarios, técnicos y tecnológicos disponibles:

La universidad presentará especificaciones sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta didáctica y de apoyo al desarrollo en todas las asignaturas, incluyendo uso del internet y de herramientas tecnológicas para la enseñanza y para el aprendizaje. Así mismo, garantizará y dará a conocer los servicios bibliotecarios, laboratorios, soporte audiovisual, plataforma tecnológica, tutoría y consejería académica para los participantes. Igualmente, la universidad pondrá a disposición de los estudiantes, en formato físico y digital, dosieres documentales actualizados de cada asignatura, con su bibliografía y fuentes básicas.

f) Sobre el curso propedéutico:

La universidad presentará una propuesta de curso propedéutico destinado a dar respuesta a la necesidad de nivelación que se evidencie en los participantes, tras la evaluación de entrada o diagnóstica que ha de realizar la universidad.

g) Sobre el programa de acompañamiento:

La propuesta académica debe contener un diseño del acompañamiento pedagógico a cada becario, realizándose al menos dos visitas en los centros educativos y/o espacios virtuales, incluyendo el aula, donde laboran. El mismo debe promover que los docentes mejoren su práctica profesional y lo evidencien en el acto de cierre o evento final del programa, al presentar sus trabajos de investigación/intervención (ver adjunto, requerimientos para el desarrollo del proceso de acompañamiento).

h) Sobre la conclusión del programa con un acto de cierre o evento final:

La universidad debe presentar una propuesta de acto de cierre o evento final, según los requerimientos anexos. En dicha actividad se presentarán a la comunidad educativa los proyectos de investigación o de intervención realizados por los participantes con estudiantes de los centros educativos donde laboran, mostrando aportes significativos al sistema educativo nacional y al centro educativo donde labora el participante en particular.

i) Sobre los lugares de ejecución, las condiciones de infraestructura y de logística:

La universidad deberá estar en condiciones de desarrollar el programa de Especialidad en Informática y Tecnología Educativa con alcance nacional, haciendo énfasis en estrategias para la enseñanza con docentes de diferentes niveles y modalidades de las 18 regionales del país, garantizando instalaciones que cumplan con la calidad y estándares requeridos.

j) Sobre las fechas y horarios disponibles para su implementación:

La universidad garantizará el inicio del programa de especialidad en el mes de marzo del 2021 y desarrollará las clases, presencial o virtualmente, asumiendo un horario de dos días a la semana: viernes de 5:00 p.m. a 9:00 p.m., y sábado de 9:00 a.m. a 5:00 pm. considerando para las clases, los momentos sincrónicos y asincrónicos.

k) Sobre la cantidad de becarios que pueden matricular:

La universidad deberá tener capacidad de matricular a 140 participantes de las regionales indicadas y para los fines de esta especialidad, podrá matricular solo los becarios remitidos por el Inafocam y que cumplan además los requisitos establecidos por el Mescyt para programas de posgrado.

Santo Domingo, R.D.
11/01/2021

ANEXOS

ANEXO 1: Requerimientos a las IES desde el Dpto. de Posgrado para el desarrollo del proceso de acompañamiento pedagógico durante la especialización

I) Evidencias sobre la Dimensión de Contextualización	Especificaciones para el cumplimiento de lo requerido
Informe de la IES sobre experiencia y trayectoria en el desarrollo de acciones de acompañamiento pedagógico.	-Se observa en el informe la efectividad del proceso de acompañamiento en el aula.
Propuesta de acompañamiento pertinente según modalidad de formación asumida	-Planteamiento de la conveniencia modalidad seleccionada para desarrollar el acompañamiento.
II) Evidencias sobre la Dimensión Diseño Pedagógico del Acompañamiento	
Informe de acuerdos establecidos con los docentes sobre componentes y estrategias a utilizar para fortalecer competencias curriculares.	-Descripción de los acuerdos establecidos sobre componentes y estrategias acompañamiento
Relación de materiales didácticos y de apoyo al aprendizaje que se utilizarán en el proceso de acompañamiento	-Se observa la justificación de la utilización de materiales didácticos y apoyo al aprendizaje.
III) Evidencias sobre la Dimensión Condiciones Organizativas y de Gestión del Acompañamiento	
Relación de actividades para el desarrollo de las fases del acompañamiento.	-Presentación de cronograma de acciones de acompañamiento. -Lugar en el que se desarrolla el acompañamiento
Formación de equipos de trabajo para el desarrollo de acompañamiento.	-Relación de acompañantes y su formación profesional y experiencia -Relación de acompañantes-acompañados
IV) Evidencias sobre la Dimensión de Implementación del Acompañamiento	
Vinculación del acompañamiento con los proyectos de investigación o de intervención	Relación de temas para los proyectos de investigación o de intervención. Relación de acompañantes con profesores y tutores de los proyectos de intervención o de intervención.
Informe sobre los ambientes de aprendizaje	Presentación de acciones relacionadas con la transferencia de los aprendizajes (creación de grupos pedagógicos, actividad de cierre de los programas, presentación de tesis, entre otros)
V) Evidencias sobre la Dimensión de Aseguramiento de la Calidad del Acompañamiento	
Informe de monitoreo a las acciones de acompañamiento	Sistematización de los procesos de acompañamiento.

ANEXO 2 Requerimientos para el acto de cierre de la especialidad

REQUERIMIENTOS A LAS UNIVERSIDADES PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO FINAL (ACTO DE CIERRE) DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE POSGRADO

El INAFOCAM concibe el evento final o acto de cierre del programa como una actividad pedagógica donde los becarios exponen a la comunidad educativa sus trabajos finales como parte de los conocimientos adquiridos durante su formación. Presentarán estudios de casos, investigaciones, propuestas o proyectos aplicables al contexto educativo, para la mejora de la calidad de los aprendizajes que demanda el sistema educativo nacional.

I) Propósitos:

1. Presentar proyectos de intervención pedagógica realizados por los becarios para la mejora de los aprendizajes en los centros educativos.
2. Compartir experiencias sobre el desarrollo del programa formativo, valorando su aporte a la mejora de la práctica docente.

II) Personas que participarán:

1. En la presentación de los trabajos finales participará al menos el 80% del total de grupos que tengan a su cargo la realización de proyectos educativos. Si los trabajos son desarrollados de manera individual, deberán exponerlos al menos el 60% del total de becarios del programa.
2. La universidad deberá convocar al INAFOCAM y a los representantes del MINERD como observadores críticos de los proyectos presentados.

III) Estrategias didácticas:

Se realizarán exposiciones orales de los proyectos de intervención, de forma amena y creativa, favoreciendo la participación de todos los becarios y un espacio para preguntas y respuestas.

IV) Recursos a utilizar en la presentación :

Las presentaciones deberán apoyarse en recursos audiovisuales y tecnológicos.

V) Fecha y lugar de realización:

El acto de cierre se realizará, una vez concluido el proyecto de intervención y las asignaturas del programa, en la localidad donde este tuvo lugar, salvo casos excepcionales, previamente coordinados con el INAFOCAM. La fecha del acto de cierre debe estar incluida en la propuesta del programa.

VI) Documentos a ser entregados al Inafocam (en formato digital), a más tardar una semana después del Acto de Cierre:

- Proyectos de intervención pedagógica presentados.
- Síntesis de los proyectos de intervención pedagógica.
- Relación de participantes en acto de cierre.
- Informe valorativo del acto de cierre.

VII) Logística para el desarrollo de la actividad

La coordinación del programa por parte de la universidad asumirá todo lo relativo a la logística:

- Convocatoria a becarios e invitados.
- Elaboración de la agenda del acto, en consenso con el Inafocam.
- Refrigerio.